

Copia de

4

Secretaria Principal de S. E. el Libertador =
Cuartel General en Fusillo Diciembre 25 de 1823 =
Al Señor Prefecto del Departamento de Fusillo =
Sr Prefecto = Dispone S. E. el Libertador por punto
general, 1.º que á ningun empleado de la lista civil ó mi-
litar que no se halle en ejercicio activo, se le abone suel-
do alguno. 2.º que á los empleados que se hallen en ser-
vicio activo, solo se les satisfaga medio sueldo mensual.
3.º que ni en empleados pasivos, ni en cualesquiera otros
quien no tengan una inmediata coneccion con el
Ejercito se invierta un solo peso de las Rentas del Es-
tado. = Tengo el honor de prevenirlo á S. E. de orden
de S. E. el Libertador = Dios guarde á S. E. = Sr. Gral =

El Secretario Principal interino = José D. Espinosa =
Fusillo Diciembre 27 de 1823 = Cumplase, transcribire
á los Intendentes de Provincia, y tomese razon en las
Oficinas de esta Ciudad. = J. de la Fuente = Sr. Serra.

La Copia
José Serra



102-15a.

MH-OL.102
Ca. 23
Doc 186
Fol 1